



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, del ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno

Madrid, 17 de diciembre de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, muy buenos días a todos ustedes un martes más. Bienvenidos a esta rueda de prensa, que además, hoy, como ven, me acompañan la vicepresidenta segunda y el ministro de Justicia. Además, será en primer lugar la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo la que les explique uno de los puntos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, es un plan de empleo destinado en la recuperación y en la reconstrucción de las zonas afectadas por la DANA el pasado 29 de octubre, estamos hablando, en este caso, concretamente, de 50 millones de euros que irán destinados a la contratación de personas desempleadas para que realicen labores de reconstrucción y también de rehabilitación de los municipios y de las zonas afectadas, tanto en Valencia, pero también en Castilla La Mancha y Andalucía, concretamente, en los 78 municipios afectados. 50 millones de euros, una inversión, unos recursos necesarios, lógicamente, y destinados para esa recuperación de la normalidad de las zonas afectadas de hecho, creo que ustedes conocen de primera mano toda la información, pero en estos momentos saben que en el territorio dañado, en el territorio afectado, hay más de 19 000 efectivos del Estado entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros miembros de la Administración Pública que están trabajando, como les digo, en esa labor tan necesaria de la reconstrucción y además también en este Consejo de Ministros, en esta Mesa le hemos dado también cuenta a todos ustedes esa movilización de los más de 16 600 millones de euros destinados a la reconstrucción de los municipios afectados por la DANA y de los cuales, además, más de diez mil millones de euros corresponden a ayudas directas, de hecho, para que tengan también la información más puntual, a fecha de hoy mismo ya el propio Consorcio de Seguros ha abonado ya a los afectados más de 311 millones de euros, que es lo mismo que abonar aproximadamente más del 10% de todas las solicitudes que están registradas. Por otro lado, también la propia Agencia Tributaria ha abonado más de 250 millones, también a las personas afectadas y por tanto, por la parte del Consorcio de Seguros, como por la parte de la Agencia Tributaria con estas ayudas directas estamos por encima de los 600 millones de euros que ya han llegado a las personas afectadas por esta crisis de la DANA.

Y por supuesto también en otro orden de cuestiones aprobados hoy en el Consejo de Ministros, el propio ministro Bolaños les va a explicar a todos ustedes la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Rectificación, que es una ley que actualiza una norma del año 84 y que también deriva del Plan de Acción por la democracia.

Y hoy, por supuesto, también en el Consejo de Ministros se ha autorizado a Muface a publicar una nueva licitación antes de fin de año para el concierto sanitario del periodo 2025-2027, con unas condiciones además de mejora de las condiciones ofrecidas a



las aseguradoras. Esta nueva licitación, como saben todos ustedes, se produce después de que las aseguradoras dejaran desierto la anterior convocatoria y a pesar de que esa convocatoria contemplaba un 17%, en este caso, hoy mismo, como les digo, en el Consejo de Ministros se produce una subida, en este caso del 33,5%, es decir, que estamos hablando de un concierto de 4478 millones de euros para estos próximos tres años y estamos hablando concretamente de 957 millones más que el actual. Con esta licitación el Gobierno cumple, por tanto, con su compromiso de lanzar un nuevo concierto antes de que finalice el año y, por supuesto, también quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a todos los mutualistas, porque van a tener garantizada su asistencia sanitaria en las mismas condiciones que disfrutaban en la actualidad, hasta que ese contrato, por supuesto, se resuelva.

Además, en el Consejo de Ministros de hoy se ha aprobado, se ha dado el visto bueno al acuerdo para realizar esa transferencia de 283 millones de euros a la Generalitat de Cataluña para atender el déficit de explotación de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y servicios regionales, recordarán todos ustedes que esta transferencia también da cuenta de los compromisos y acuerdos que este Gobierno tiene con las distintas fuerzas políticas, en este caso especialmente con Esquerra Republicana de Catalunya.

Y por otro orden de cosas, también muy importante, concretamente en este caso referida fundamentalmente a la provincia de Teruel, en el Consejo de Ministros de hoy se ha aprobado también la subvención de los 30 millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel. Saben que el Gobierno de España aporta 30 millones de euros para la financiación de proyectos que promuevan la actividad económica en la provincia de Teruel, desde luego, es una inversión importantísima, muy bienvenida en Aragón, especialmente en la provincia de Teruel, y que lógicamente va a seguir posibilitando el apoyo al desarrollo económico empresarial, la cohesión social, la innovación, la cultura o el patrimonio, como digo en la provincia de Teruel.

Y además, y ya por último, dos puntos que se han aprobado también hoy en el Consejo de Ministros, por un lado, en primera vuelta se aprueba el anteproyecto de Ley de Digitalización y Modernización del Sistema financiero, un texto que lo que va a permitir impulsar la innovación tecnológica y, por supuesto, fomentar también la competencia y garantizar a su vez la seguridad de los clientes financieros.

Y por otro lado, también se aprueba en primera vuelta al anteproyecto de ley, en este caso para el desarrollo del régimen de infracciones y sanciones aplicables a productos paneuropeo de pensiones individuales, este anteproyecto, desde luego, lo que trata es de garantizar también un alto nivel de protección a los consumidores en nuestro país de este tipo de productos a otras jurisdicciones en la Unión Europea.

Así que hasta aquí los asuntos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros. Si les parece le daré en primer término la palabra la vicepresidenta segunda.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.-

Gracias Pilar. En primer lugar gracias por su presencia y si me permiten quería enviar el pésame a Chema, al compañero de Marisa Paredes, por su fallecimiento, creo que hoy la cultura española está de luto y, si me permiten, también, desde luego, todo el cariño por el vínculo personal que tenía con ella.

En segundo lugar, he de decirles que desde el 29 de octubre de este año, como saben, con la catástrofe de la DANA, hemos desplegado un escudo laboral de nuevo sin precedentes y nos hemos incorporado a un ritmo más que veloz a la incorporación de nuevos planteamientos legislativos para abordar emergencias climáticas como la que por desgracia, estamos viviendo en Valencia. He de decirles que a día de hoy cobra como ven, mucho sentido las normas, digo, porque estamos en la antesala del debate de la reducción de la jornada laboral y las normas son muy importantes para la vida de la gente, lo que hemos hecho desde el 29 de octubre en Valencia es desplegar la reforma laboral en particular con mucha eficacia, creo, el artículo 45, los denominados ERTES de fuerza mayor, pero también de nuevo la prohibición de los despidos y en este caso cambiándonos, a diferencia de pandemia, con una calificación que conlleva la nulidad. También el trabajo a distancia con una causa específica vinculada a la emergencia climática, los permisos climáticos, he de decirles que en el pasado EBSCO hemos sido felicitados el Gobierno de España por esta modalidad legislativa de permisos climáticos que garanticen el preservar a los trabajadores y las trabajadoras y dar certidumbre a las empresas, solamente España y Canadá ha legislado en esta dirección, por supuesto, también todos y cada una de estas medidas tienen vigencia desde el día 29 de octubre, por tanto, con carácter retroactivo, estamos dando protección a las trabajadoras del hogar con los mismos requisitos que establece el ERTE de fuerza mayor, esto es, las trabajadoras del hogar afectadas por la DANA sin ningún día de cotización, tendrán derecho a ser protegidas en igualdad de condiciones a los trabajadores y las trabajadoras en ERTE. Por supuesto, la prestación por cese de actividad a las personas trabajadoras autónomas y también el complemento de El plan me cuida.

Pero hoy damos un paso más en el Consejo de Ministros y es que de la mano de la Ley de Empleo formalizamos un plan de empleo para la recuperación y la restauración de los daños causados por la DANA en los municipios afectados de manera directa por la catástrofe, que no son solo en Valencia, sino que también, como saben, esta Letur, Mira y algún otro municipio más de nuestro país. En este sentido, lo que hacemos es un plan de empleo que va directamente desde el Gobierno central, desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, directamente a cada uno de los municipios afectados, esto es lo que permite las nuevas políticas activas de empleo y es lo que



permite la Ley de empleo, es una subvención directa. Quiero dar las gracias a los municipios, a los alcaldes y alcaldesas, porque está consensuado con ellos la distribución de fondos, el trabajo que han hecho, también a los agentes sociales que han trabajado en la elaboración de este plan, pero si he de darles algunos datos, y es que la población afectada en esas zonas engloba 1 062 000 personas, estamos hablando de 1/3 del PIB de la Generalitat y además que afecta a 1/4 de la población trabajadora de la misma.

Los sectores en los que se centra fundamentalmente las tareas mercantiles y productivas en estos municipios tienen que ver de manera singular con el comercio al por menor, de manera también muy destacada, hay muchos municipios, lo van a ver que viven de manera central de la agricultura, el caucho y los plásticos, la construcción van a ver que muchos municipios su actividad principal es esta y la industria de la alimentación, por tanto, van a ver también cómo se ajusta cada uno de estos planes a esta a esta singularidad.

Las características de este plan de empleo son, digamos que singulares en relación a las que tenemos en el Ministerio de Trabajo, que, como saben, están pensadas para la reducción del desempleo en nuestro país. Saben ustedes que tenemos un plan de empleo en la comunidad que ostenta mayor paro de España, que es Andalucía también en Extremadura también el Plan Ordinario de Canarias, Pero saben que hemos aprendido y hemos hecho también un plan específico en La Palma del que bebe mucho el que hacemos hoy, pero que hoy tiene diferencias. Este plan no tiene el objetivo Central de la reducción del desempleo, sino como van a ver, la recuperación de las zonas afectadas. En este sentido, lo que hemos pactado con los alcaldes y alcaldesas es una distribución de fondos hasta un total de 50 millones, en la que priorizamos sobre todas las cosas 30 millones en la reconstrucción de los municipios, por tanto, el global de esos recursos se centraliza en las poblaciones más afectadas, les voy a poner un ejemplo: zona cero Paiporta va a recibir hasta un total de 1 141 928 millones de euros, justamente porque es uno de los municipios con más, con mayor afectación en la Comunidad Valenciana podríamos seguir con Catarroja, que percibe 1 183 000 y así permanentemente, o por ejemplo, como Letur que percibe hasta 776 000 €. De tal manera como les digo que son 30 millones directamente por el impacto ecológico causado y por la necesidad de la reparación de los daños y 10 millones en atención al tamaño de ese municipio, teníamos que compensar de alguna forma el tamaño de los mismos y en este sentido, por ejemplo, Torrent, que tiene menor afectación pero que tiene una población muy elevada de 87 295 habitantes, va a recibir, lo compensamos, lo equilibramos con 1 894346 €, es decir, que vamos haciendo como una proporción entre los distintos criterios y van a ver aquí, a diferencia de otros planes que repartimos solo por el paro registrado 5 millones, igual que les damos un mínimo a cada uno de ellos de 5 millones que se reparte por igual a todos y cada uno de los municipios. Van a ver también que este plan va dirigido a dos

colectivos con especiales singularidades, el primero de ellos ya he comparecido aquí para presentar la Conferencia Sectorial de Empleo y saben ustedes que tenemos en España 1 042 000 personas trabajadoras que son mayores de 52 años, por tanto, el mandato que da lo que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros es contratar de manera especial a las personas mayores de 52 años y en segundo lugar o al mismo nivel, a los jóvenes menores de 30 años, lo hacemos en coherencia con las políticas que ha aprobado la Conferencia Sectorial de Empleo del conjunto de nuestro país.

También la formulación que hacemos es el contrato de activación por el empleo y tiene que tener una duración entre tres y seis meses y en atención a la distinta duración, lógicamente podremos contratar a miles de personas en esas zonas afectadas.

En definitiva, es un plan, es radicalmente diferente, es la primera vez que se diseña desde el gobierno central y pasa directamente a las administraciones locales, que son Estado, el proceso de selección lo van a hacer directamente los municipios, los alcaldes y alcaldesas, ya les anticipo que no lo vamos a hacer desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, por supuesto, lo van a hacer con las competencias y los datos de los servicios públicos de empleo de la Generalitat y va a recaer sobre los mismos esta esta responsabilidad.

Creo que la política útil es esto, las ayudas directas son esto, el Gobierno de España está trabajando sin parar desde el 29 de octubre, como he empezado, le quiero dar las gracias a los alcaldes y alcaldesas y, por supuesto, a los agentes sociales y sí que creo que a pesar del dolor que están sufriendo, podemos y tenemos que dar certidumbre, seguridad y esperanza a las gentes que nos están esperando. Saben muy bien que la tramitación que requiere un plan de estas características es muy larga y hoy hemos acordado todos y cada uno de los plazos para poder, de manera rápida, poder desplegar este plan con eficacia.

En definitiva, creo que estamos trabajando desde el primer día para que las personas trabajadoras y las empresas no se vean afectadas, tenemos un global de 30 000 personas en ERTE y como saben, también los datos van variando en el sentido de que cada día van entrando algunas empresas o van saliendo o algunas que estaban a tiempo completo van como saben, en la lógica del aprendizaje que ya tenemos de pandemia, pues cambiando el número de horas, pero creo que este plan es muy importante y desde ya mismo se pone a disposición de los municipios afectados. Nada más y muchas gracias.

Portavoz. - Muy bien, muchas gracias vicepresidenta, ministro.

Ministro de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. - Gracias, ministra portavoz, gracias vicepresidenta. Gracias a todos ustedes por estar aquí en esta sala de prensa.



Vengo a presentarles el anteproyecto de Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Rectificación que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros. Forma parte del Plan de Acción por la Democracia, como recordarán ustedes, formaba parte también esa modificación, junto con otra reforma que abordaremos en los primeros meses del año 2025, que es la reforma de la Ley Orgánica de Protección del Derecho al Honor, pero hoy aprobamos en el Consejo de Ministros la Ley Orgánica de Rectificación, del Derecho a la Rectificación. Queremos promover una mayor calidad en el debate público, queremos facilitar y garantizar el derecho a la rectificación de los ciudadanos de nuestro país cuando se vean afectados por una información que sea falsa, que sea inexacta, que sea un bulo, que sea en definitiva, una mentira, por eso vamos a llevar a cabo esta ley reguladora, vamos a adaptar las circunstancias de la rectificación a un entorno digital como es el actual, recuerden que la ley vigente es el año 1984, vamos a agilizar todos los procedimientos y creo que vamos a mejorar y mucho el debate público en nuestro país. Una vez que garanticemos a los ciudadanos que pueden ejercer el derecho a la rectificación con mayores facilidades. Creo que será bueno también para que se amplifiquen las buenas prácticas de los medios de comunicación a otros que, en el día a día, pues, con demasiada frecuencia publican hechos, informaciones que son inexactas o que son directamente falsas.

Como les decía esta ley reguladora que aprobamos hoy, el anteproyecto que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros es una ley completa, integra que sustituye, que sustituirá, mejor dicho por completo a la ley vigente del año 1984, Como se pueden ustedes imaginar, hace 40 años, el ecosistema informativo, los sujetos que emitían información, la manera de rectificar o de solicitar la rectificación, incluso los medios técnicos que utilizaban los medios de comunicación nada tienen que ver con los que hoy, en el año 2024 utilizan y, por tanto, creo que es imprescindible modernizar, adaptar a la realidad del siglo XXI el derecho a la rectificación y también ser conscientes del impacto que está llevando a cabo en todas las democracias, en la española, desde luego, pero también en las democracias europeas y de nuestro entorno, el impacto que tienen los bulos y las 'fake news' en el debate público y en general, la democracia por eso es imprescindible que, como ya se aprobó en el Plan de Acción por la Democracia, abordemos la reforma integral de la Ley Orgánica del Derecho a la rectificación.

Las dos innovaciones claves que contiene la nueva ley es que contempla las nuevas formas de información y de comunicación y en segundo lugar, que introduce ajustes para facilitar, para agilizar el derecho a la rectificación por los ciudadanos que se vean afectados por una noticia que sea falsa o inexacta. Agilizamos procedimientos, adaptamos a la realidad actual y también regulamos expresamente los entornos digitales y las plataformas digitales que hoy también dan información y difunden información .

El anteproyecto de ley que hoy hemos aprobado contiene como el vigente siete artículos, no es una ley excesivamente larga, el primer artículo habla del objeto y de los titulares del derecho a la rectificación. obviamente, en el año 2024 no solo se habla de medios de comunicación, también se incluyen expresamente medios digitales y plataformas en línea o servicios equivalentes que también difunden información, en ocasiones con más alcance que en medios de comunicación tradicional, se amplía a las personas legitimadas que pueden ejercer el derecho a la rectificación, de tal manera que también personas cercanas a ciudadanos que hayan fallecido y que hayan sufrido noticias falsas o que sufran después de su fallecimiento noticias falsas, también esas personas cercanas, no solo sus herederos, podrán ejercer el derecho a la rectificación. El artículo dos de la Ley habla del ejercicio pre contencioso del derecho, es decir, de la comunicación que se enviará al medio de comunicación o a la plataforma. El artículo tres habla de cómo ha de publicarse, en qué términos se ha de publicar, por supuesto, íntegramente, en un plazo muy breve, muy rápido, de manera gratuita y con algunas medidas que son específicas de entornos digitales y otras que tienen que ver más con plataformas en línea o con medios de comunicación tradicionales y los últimos artículos de la ley hablan del procedimiento judicial en caso de que no se satisfaga ese derecho a la rectificación, derecho que tienen los ciudadanos que han sufrido una mentira, pues también agilizamos de tal manera que, por ejemplo, evitamos que haya una contestación por escrito que sea escrita, se desarrollará con todos los trámites del juicio verbal, lo cual agilizará, y mucho, una sentencia que dé satisfacción al ciudadano afectado por la noticia inexacta o por la noticia falsa.

Les doy cuenta de las novedades más relevantes que tiene el anteproyecto. La primera, se amplía el plazo para presentar la solicitud de rectificación, la ley vigente habla de siete días, el anteproyecto lo establece en diez días. Segunda, hoy por hoy, la remisión del escrito de rectificación ha de ir dirigida necesariamente al director del medio de comunicación, ese requisito en la nueva ley será potestativo, hay medios de comunicación, perdón, pseudo medios que no llegan ni a pseudo porque hay dificultades para conocer incluso quien es el director de ese medio de comunicación, por tanto, se facilita también esa remisión de la carta del escrito que ejerce el derecho de rectificación. Tercera novedad, quizá la más importante, la ley del 84, como es lógico, únicamente se refería a medios de comunicación social para ejercer el derecho a la rectificación, en esta nueva ley se habla de los medios de comunicación tradicionales, por supuesto, también de los digitales, pero también de los usuarios relevantes de redes sociales, es decir, aquellos que tengan más de 100 000 usuarios en una red social o más de 200 000, sumando todas las plataformas y todas las redes sociales, estas personas tienen difusión en las informaciones que propagan mayor que muchos medios de comunicación tradicionales y hay profesionales del bulo y de la mentira que todos los días enfangan nuestro debate público, con mentiras y con



falsedades, también contra ellos se podrá ejercer el derecho de rectificación por los ciudadanos que vean que les afecta alguna mentira o alguna inexactitud. Cuarta novedad, se suprime el requisito de la contestación por escrito de la demanda, de tal manera que el juicio verbal, los trámites del juicio verbal continuarán y podrá ser mucho más rápida la sentencia judicial que reconozca el derecho a la rectificación. Quinta, ahora, como es obvio, se debe publicar o difundir la rectificación, en la nueva ley se establecen también medidas para que se incluya un aviso de que la información inexacta o falsa ha sido rectificada y que también, por supuesto, se pueda enlazar con la rectificación íntegra a la que tiene derecho al ciudadano que se ve afectado por una noticia falsa o inexacta. Y la última novedad, también importante, es que todos los medios de comunicación y todos los usuarios de especial relevancia, los de más de 100 000 seguidores en redes sociales, deberán tener un mecanismo fácil y accesible para facilitar el derecho a la rectificación de los ciudadanos de nuestro país.

Como ven, hay novedades relevantes, creo que facilitamos el derecho a la rectificación, creo que hacemos más difícil la vida a los que se dedican a mentir y a esparcir bulos cada día y, por tanto, es una buena noticia para la democracia que hoy aprobemos este anteproyecto de Ley Orgánica Reguladora del derecho a la rectificación. Es una ley que se ha basado en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que, como dice nuestro Alto Tribunal de Garantías Constitucionales, el derecho a la rectificación favorece la libertad de información, porque la rectificación permite contrastar versiones contrapuestas y permite desmentir falsedades, por eso yo creo que nuestra democracia tendrá mayor calidad cuando esta ley entre en vigor y nuestro debate público garantizará los derechos de cualquier ciudadano a no verse afectado por mentiras o por bulos, de tal manera que tendremos una democracia mejor.

Termino con esto mi presentación del anteproyecto y si me permite la ministra portavoz, quiero hacer una breve reseña también a otro acuerdo que ha adoptado hoy el Consejo de Ministros y se lo anuncio también con satisfacción porque el Consejo de Ministros ha otorgado la medalla de la Orden del Mérito Constitucional a José Enrique Serrano. como bien conocen ustedes, esta medalla se entrega a personas que han prestado servicios relevantes a la Constitución española y a sus valores y José Enrique Serrano entiendo que es absolutamente indiscutible que ha prestado sus servicios de manera sobresaliente a nuestra democracia y a nuestra Constitución, la trayectoria profesional, el currículum de José Enrique Serrano es un paseo por la historia de la democracia, fue director general, fue secretario general en la vicepresidenta del Gobierno fue jefe de Gabinete del presidente del Gobierno por dos veces y fue también diputado y profesor de Derecho del Trabajo. Creo que su trayectoria le hacen merecedor de esta orden que hoy le condecora el Consejo de Ministros, le reconocemos esos servicios fundamentales sobresalientes que ha concedido y que ha dado a la Constitución española y a sus valores, creemos que es

un servidor público ejemplar y que, como servidor público ejemplar, merece formar parte del ilustre elenco de personas que han sido condecorados con esta medalla del orden constitucional, personas que han sido presidentes del Gobierno, que han sido ministros, que han sido padres de la Constitución o que han sido personas de enorme prestigio, que también han sido condecorados con esta distinción, por lo tanto, enhorabuena a José Enrique Serrano y desde luego nuestras felicitaciones.

Portavoz. - Muy bien, pues muchas gracias a los dos y por favor ahora.

Carlos Elordi Cué (El País). - Sí, muchas gracias, al ministro le quería preguntar sobre la ley en concreto. Entiendo que no hay grandes modificaciones sobre los medios de comunicación, la gran modificación es sobre lo que no son medios de comunicación, entiendo si no lo he entendido mal que es así. Y sobre todo le quería preguntar más en concreto, más en sentido general, cómo hace esta ley para evitar el abuso del derecho de rectificación que también se ha visto en los últimos años? Porque los jueces han concedido el derecho de rectificación con informaciones ciertas por el hecho de que simplemente no se ha demostrado que la información fuera mentira, pero los jueces entienden que tiene que haber un derecho a que el aludido se exprese, ha habido mucho abuso con esto y sobre todo desde el punto de vista general si al Gobierno le preocupa que este tipo de cuestiones que se hacen con el interés que usted está diciendo de combatir los bulos, puedan ser utilizadas de alguna otra manera, como abuso o con lo que está diciendo la oposición.

Y ya aprovecho que está usted aquí para preguntarle como responsable máximo también de las Relaciones con las Cortes y de alguna manera de lo que pasa también en las Cortes, con el asunto que estamos viendo que la Mesa del Congreso está posponiendo este debate desde el punto de vista jurídico ¿Qué tiene que decir el Gobierno y que tiene que decir usted como jurista? ¿Se puede hacer, se va a poder. cree usted que se podría plantear una moción de confianza de la manera indirecta en la que la está planteando Junts o no?

Y a la vicepresidenta le quería plantear, está habiendo mucho debate, ayer hubo, ayer en Bruselas estuvo el secretario general de la UGT hablando con Puigdemont, hay mucha polémica en Foment está diciendo que usted está obsesionada con la reducción de la jornada laboral ¿Cómo está este debate de la jornada laboral realmente, si todo depende de Puigdemont y cómo está el debate dentro del propio Gobierno? , No sé si la portavoz quiere plantear para ver qué posiciones hay con la jornada laboral dentro del propio Gobierno. Gracias.

Ministro de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. – Sí, con mucho gusto. Pues la respuesta a la pregunta que me hace sobre la ley, efectivamente, la



novedad más importante, creo, de la ley es que se incluye a los usuarios de especial relevancia, son personas que comunican, que publican hechos, que publican informaciones, algunos de ellos lo hacen de buena fe, algunos de ellos contribuyen al debate público y otros usuarios de gran relevancia, es decir, con muchos seguidores en redes sociales, se dedican a mentir todos los días y a propagar bulos todos los días y por tanto, creo que los ciudadanos de este país tenemos derecho a defendernos de los buleros profesionales y para eso se va a impulsar esta Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Rectificación. Creo que la ley es bastante clara en su definición, el derecho de rectificación se puede considerar cuando hay un hecho que es inexacto y a causa un perjuicio y a partir de ahí existe el derecho a la contra versión, como así lo define el Tribunal Constitucional, y es lo que la ley reguladora está ejerciendo y está facilitando y, desde luego, si no se produce, queda en manos de los tribunales y los tribunales han de aplicar la norma y han de aplicar cuando consideren que hay un hecho que sea inexacto y que cause perjuicio y que aluda a una persona, es decir, ahí no ha habido un cambio en lo que es la filosofía del derecho a la rectificación.

Me dice, me hace una pregunta sobre la decisión que ha adoptado esta mañana la Mesa del Congreso, le quiero decir que como Gobierno, como no puede ser de otra manera, máximo respeto a la decisión que ha adoptado a la Mesa del Congreso esta mañana y le tengo que decir que el informe que han emitido los letrados es un informe al que no sé si ustedes han tenido acceso, pero es un informe con muchos argumentos jurídicos, un informe complejo de un contenido amplio y por tanto me parece razonable que la Mesa quiera estudiarlo con más profundidad y que deje la decisión para más adelante. También le digo que la moción de censura perdón, perdón, la moción de confianza se regula expresamente en la Constitución y la moción de confianza únicamente la puede presentar el presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros, esto es lo que dice nuestra Constitución y por tanto cualquier otra iniciativa, pues tendrá una finalidad o un propósito que el propio grupo parlamentario que la presente tendrá que decirla, pero desde luego, la moción de confianza está regulada explícitamente como una competencia exclusiva del presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - Sí, gracias por la pregunta. Mi compromiso con el Gobierno de España y con mi país es mejorar la vida de los trabajadores y las trabajadoras y no les voy a ocultar que no soy neutral y que tiene sentido un Ministerio de Trabajo cuando se defiende efectivamente y se dignifican las condiciones de vida de la gente trabajadora. Lo que creo que debe explicar la patronal española es porque quiere castigar a las mujeres trabajadoras de este país y digo castigar porque como saben, la reducción de la jornada tiene singularmente un impacto de género, lo hace de manera directa en nueve millones de personas que tienen nombre de mujer, que son cajeras, que son dependientas, que son reponedoras, que trabajan fundamentalmente en el comercio, en el textil, que

trabajan en la agricultura, bueno, lo que le pregunto a la patronal española es ¿Por qué quiere castigar a las mujeres trabajadoras de este país? Y digo esto porque, como saben, en nuestro país ya hay muchos trabajadores y trabajadoras que tienen reducida la jornada laboral, saben ustedes también que hay tres millones de empleados y empleadas públicas que tienen ya una jornada de treinta y siete horas y media. La pregunta es ¿Por qué no quieren que una parte de la población asalariada no tenga idénticos derechos? El modelo que está defendiendo la patronal española hoy es, pues sí, el de que tengamos trabajadores y trabajadoras de primera y de segunda.

La segunda pregunta que hay que decir o hacer a la patronal española es ¿Por qué no quiere reducir la jornada laboral cuando somos la economía que más crece en la OCDE? No hay disculpas de ningún tipo, la productividad ha crecido dos puntos y medio, la pregunta es ¿Por qué no quieren repartir la productividad?, que se lo expliquen a la gente trabajadora de este país, que lo expliquen, que se lo expliquen a ustedes, que son uno de los colectivos que más jornadas hace. Pero también quiero ser clara dentro del Gobierno se va a cumplir el acuerdo de Gobierno y el acuerdo de Gobierno es claro, el 31 de diciembre del año 25 toda la población asalariada de este país, todas sin distinción, va a ver reducida su jornada laboral, como saben, llevamos ya un retraso de un año y lo hemos hecho con la convicción del diálogo social que ha existido y vamos a fraguar un acuerdo con los sindicatos, pero quiero ser clara, se va a respetar el acuerdo de Gobierno y también se va a respetar el acuerdo de Gobierno en el cumplimiento de las sentencias que van directamente vinculadas al TJUE, que es el impacto de género de las normas, les hablo claramente del tiempo parcial, como saben ustedes, una de las grandes discusiones en esta mesa tiene que ver con la afectación, la compensación y hablo, vuelvo a hablar en femenino, del trabajo a tiempo parcial, el trabajo a tiempo parcial en España tiene rostro de mujer y ya les anticipo, como saben, lo hemos corregido este factor, hemos sido condenadas varias veces por esta medida que, como saben, está calificada por el TJUE como discriminación indirecta y desde luego estoy segura que el Gobierno de España va a cumplir esto, porque lo contrario, y he comparecido aquí, como saben, con la defensa de la directiva de condiciones transparentes, sería que el Gobierno de España le dijera una vez más a las mujeres de nuestro país, a las que lo hacen a tiempo parcial, que ellas se van a ver penalizadas por la reducción de la jornada en nuestro país, por tanto, es la patronal española la que tiene que explicar por qué quiere castigar a una parte de la población trabajadora en nuestro país, en segundo lugar, ¿por qué no quiere repartir la productividad, por qué no quiere mejorar la vida de la gente, por qué no estamos con una patronal que modernice el tejido productivo? Si hay una medida que aumenta la productividad es justamente esta y no lo digo yo, les conmino a que lean el informe que presenté con el director de la OCDE en París, no lo digo yo, y no es un organismo,



como saben, sospechoso de ser singularmente progresista, por tanto, que lo expliquen.

Y yo termino diciéndoles que creo que el presidente de la patronal, desde aquella fallida foto con Milei, no ha hecho más que creo que alejarse del mandato de la institucionalidad al que se debe y digo esto porque desde esa foto nos encontramos con una patronal que creo que atiende más a intereses partidistas que al objeto que creo que es central de la Mesa de Diálogo Social, es decir, que tenemos o deberíamos de estar ante la defensa de los intereses generales

Termino, en este sentido, el acuerdo de Gobierno se va a cumplir en materia de discriminación indirecta, de afectación a las mujeres trabajadoras de nuestro país y de plazo y en segundo lugar, por supuesto, la patronal creo que ya nos ha dicho que se encuentra en el pasado de nuestro país, porque si ustedes ven con el debate que hubo en el año 83 en el gobierno de Felipe González y ven la vigencia de esa norma, verán que entraba en vigor al día siguiente de su publicación, por tanto, bueno, creo que hemos dado una negociación como saben, en el seno del gobierno dura que despejamos el presidente del Gobierno y yo misma, antes de comparecer en el Reina Sofía a altas horas de la madrugada, y decíamos con claridad que el 31 de diciembre del año 25 todos los trabajadores y las trabajadoras van a ver reducida su jornada laboral.

Voy a terminar con una reflexión. Desde la subida del salario mínimo, pasando por todas las normas que ha hecho el Ministerio de Trabajo, han sido discutidas, hoy todo el mundo presume de ellas, hoy es lo que nos hace crecer en el conjunto del mundo. Estoy segura que la reducción de la jornada laboral y seguro que lo vamos a poder compartir con ustedes va a ser una de esas normas, no solo porque sirva para mejorar la vida de la gente de 12 millones de personas trabajadoras que ya tiene mucho sentido, sino porque estoy completamente segura que es la que también va a ser eficiente económicamente, se van a seguir manteniendo y subiendo los salarios, reducir la jornada manteniendo en salarios justamente esto, la gente va a tener más capacidad adquisitiva, va a tener más tiempo de vida y sobre todo también va a vivir mejor, por lo tanto, queremos normas que permitan vivir mejor, trabajar menos y seguir aumentando la productividad en España.

Lucía Fernández Fernández (Antena 3). - ¿Hola, qué tal, buenas tardes. Les quería preguntar porque ayer Aldama habló de una supuesta financiación ilegal del Partido Socialista y quería saber hasta qué punto esas declaraciones les incomodan a ustedes, ya que es el principal partido del Gobierno y si les preocupa el daño que puedan causar esas acusaciones, de momento sin pruebas, al propio gobierno.

Por otro lado, hoy ha declarado Koldo García, también hay varias citas judiciales esta semana que pueden afectar de alguna manera, de forma directa o indirecta, al Gobierno ¿Quería saber cómo las afrontan y si hay algún tipo de preocupación?

Y ya por último, sobre la decisión de la Mesa del Congreso de aplazar esa iniciativa de Junts ¿Quería saber si cabe la posibilidad de que el Gobierno se abra a que el presidente se someta a esa cuestión de confianza, si la siguen descartando por completo y si ese tiempo que se toma la mesa tiene que ver con seguir ganando tiempo con Junts, ya que están en plenas negociaciones? Gracias.

Ministro de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. - Pues muchas gracias, ministra portavoz. Como siempre hacemos desde el Gobierno nuestro máximo respeto a ese procedimiento judicial, dejemos trabajar al magistrado del Tribunal Supremo que está instruyendo esa causa y por tanto, esperemos a ver cuál es el resultado. Si le digo que el deseo del Gobierno es que se esclarezcan los hechos, quien tenga que pagar que pague y a quien se esté acusando falsamente y sin pruebas vea resarcido cuanto antes su honor y su buen nombre. A mí me parece que colaborar con la justicia no es acusar sin pruebas, eso es difamar, y que si tiene pruebas que las aporten, y si no las tienen que deje de ensuciar a gente honrada. Por supuesto el Partido Popular y Vox se apuntan al bombardeo de las calumnias y de las difamaciones, en su conciencia queda. Hoy hemos visto cómo salía de prisión el señor Bárcenas, que debería hacer recordar al Partido Popular su historia, su historia reciente y que nada tiene que ver esa historia de condenas en firme por corrupción, con difamar y calumniar a personas sin ningún tipo de prueba, por tanto, dejemos que la causa sea trabajada por el instructor, que avance el procedimiento judicial y una tranquilidad absoluta.

Portavoz. – Sobre lo que trasladaba anteriormente, la decisión de la Mesa del Congreso ha respondido ya el propio ministro, también responsable de relación con las Cortes, pero sí que les puedo decir la cuestión de confianza, efectivamente, es una prerrogativa del presidente del Gobierno y lo que les puedo trasladar es que las dos formaciones políticas que conforman este gobierno entendemos que no ha lugar para esta, para esta cuestión de confianza, sobre todo porque el proyecto que estamos desplegando y que está liderando este gobierno está trasladando resultados positivos para este país, fíjese, hace unos escasos minutos el propio Banco de España elevaba de nuevo la previsión de crecimiento del PIB de nuestro país, superando el 3% para este año 2024 y el 2,5% para el año que viene, eso en materia de crecimiento del PIB, pero si nos vamos también a los datos de empleo, que me parece que es desde luego el número, la cifra, si me permiten más importante para la vida de los ciudadanos de este país, en este momento hemos consolidado ya más de 21 300 000 españoles y



españolas cotizando a la Seguridad Social, por tanto, un proyecto que está funcionando y que es positivo para nuestro país y por tanto, así lo entendemos las dos fuerzas políticas que conforman el Gobierno de España.

José Enrique Monrosi Otero (El Diario.es). - Hola ¿Qué tal? Muy buenos días a la ministra portavoz. Quería preguntarle por la situación o por las expectativas acerca de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, hace una semana, un par de semanas, estuvimos preguntándole y el Gobierno se mostraba optimista después del acuerdo sobre la reforma fiscal, pero la última noticia que tenemos de Junts es que en principio ni siquiera contemplan sentarse a negociar los presupuestos. Yo quería preguntarle ¿Si el Gobierno cree que al menos habrá esa negociación? Y en segundo lugar, si cree que sin Presupuestos Generales del Estado, la legislatura puede continuar adelante.

Luego quería preguntarle por un par de informaciones que publican hoy mis compañeros de El diario.es, una de ellas hace referencia a que Estados Unidos, en contra del compromiso que adquirió el Gobierno en el pasado mes de mayo, ha seguido usando puertos españoles, en este caso la base de Rota para mandar armas a Israel, Yo quería preguntarle ¿Si el Gobierno tenía conocimiento de esta situación, que imagino que sí y si el compromiso de no colaborar al envío de armas a Israel para usar en Gaza sigue vigente?.

Una cosa más que también publican mis compañeros y en relación a que el viernes declara ante el juez una persona que trabaja aquí en Moncloa, que asiste a la pareja del presidente del Gobierno, hoy publican detalles sobre esa misma figura en las responsabilidades que ejercía en otros tiempos aquí en La Moncloa, yo quería preguntarle ¿Si usted considera que son comparables las responsabilidades que se ejercen hoy aquí respecto a los asistentes de los familiares del presidente del Gobierno con otras épocas y si cree que la Justicia está aplicando en este caso un doble rasero? Muchas gracias.

Portavoz, . Bueno, por la primera pregunta que me hacía, pues sí, la verdad es que este Gobierno mantiene el optimismo y sobre todo la perseverancia, y vamos a seguir dialogando con las fuerzas políticas y desde luego, nuestro fin, nuestra actitud, nuestra pretensión, es lógicamente, poder aprobar ese nuevo, esos nuevos presupuestos del año 2025. También les diré, lógicamente que además me ha acompañado aquí también el ministro de Relaciones de Relación con las Cortes, somos perfectamente conscientes de que son negociaciones arduas y complejas, pero lógicamente, como les digo, nosotros no nos vamos a mover esa perseverancia y también, por qué no decirlo, de ese optimismo moderado. Ahora bien, usted me preguntaba sobre los Presupuestos Generales del Estado. Para nosotros es importante aprobar unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, sobre todo en consonancia con las cifras económicas que en este momento tiene nuestro país, pero creo que también es

importante recordar que el actual presupuesto que en este momento estamos trabajando ya con ese presupuesto prorrogado, es un presupuesto de este gobierno, no es como lo que hemos visto o vivido en otros momentos, ya sea el Gobierno de España o en otras administraciones que tenían que prorrogar presupuestos de ejecutivos de color político diferente, en este caso, como les digo, ahora bien, lo que sí que les puedo garantizar que nuestra línea de trabajo y nuestra prioridad es poder aprobar esos Presupuestos Generales del Estado lo antes posible.

Sobre la cuestión que me preguntaba de la base de Rota, creo que además esa información deviene de unas imágenes de un buque hechas además vía satelital, sino por lo que he podido ver efectivamente en su en su medio de comunicación, lo que sí que le puedo trasladar en nombre del Gobierno es que nosotros no tenemos constancia de estos tránsitos y que además, por supuesto, no hemos recibido tampoco ninguna solicitud al respecto y nuestro compromiso, efectivamente, desde el pasado mes de octubre es exactamente el mismo y el que todos ustedes conocen.

Y luego, sobre la última pregunta que usted me trasladaba, yo creo que hace como dos o tres semanas o incluso un mes, ya no, ya no recuerdo en una rueda de prensa yo les explicaba que todas las parejas de los distintos expresidentes del gobierno siempre han contado con una persona que les ha asistido en distintas cuestiones, ya sean desde el punto de vista organizativo o desde el punto de vista de asesoramiento o logística, siempre. Es verdad que por lo que hemos conocido también por algún medio de comunicación, en este caso vemos que no era una persona sino cuatro y que además dos de ellas se dedicaban exclusivamente al cuidado, en este caso del padre del ex presidente Rajoy y dos el asesoramiento a la mujer del ex presidente Rajoy y mientras todo esto pasaba, es verdad que al Partido Popular, en fin, todo le parecía absolutamente normal y no sucedía nada. Con esto que les digo, hombre, pues que la hipocresía del Partido Popular es cuanto menos llamativa y si me permiten también la actitud constante, en este caso del Partido Popular y de la ultraderecha de constante ataque a los familiares del presidente del Gobierno o a los familiares de cualquier miembro del Gobierno de España es sencillamente obsceno.

Miguel Muñoz Ortega (Público). - Hola, buenas tardes, muchas gracias. Un par de preguntas para la vicepresidenta segunda, repregunto, reformulo la pregunta de mi compañero Carlos ¿Me gustaría saber en qué punto estamos de la aprobación de la reducción de la jornada laboral y en concreto, si creen que es posible convencer a Junts per Catalunya de que den su voto a favor, habida cuenta de que es un partido con el que se están negociando otras cuestiones?

Por otro lado, me gustaría también una valoración de la reunión que tuvo ayer junto al ministro de Industria con los directivos de Ford y saber ¿Cómo está ese tema, si se van a poder salvar esos puestos de trabajo en la planta de Almusaffes y en la Comunidad Valenciana?



Y por otro lado, un par de preguntas también para la ministra portavoz, ayer Alberto Núñez Feijóo criticó los actos previstos para 2025 en conmemoración, para celebrar la muerte de Franco, dijo que daba pereza, algo así, utilizó esa fórmula ¿Me gustaría una valoración al respecto? Y también Por qué es importante realizar este tipo de celebraciones el año que viene? y también para la ministra portavoz, esta vez en calidad de ministra de Deportes ¿Que qué le parece el nombramiento de Rafael Louzán como presidente de la Federación Española de Fútbol teniendo en cuenta que está condenado por prevaricación y si el Consejo Superior de Deportes podrá intervenir e intervenir para inhabilitarlo en algún momento dado? Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - Sí, gracias por su pregunta. Mire, yo sí estoy obsesionada con una cosa que es que la gente trabaje menos para vivir mejor, esta es mi obsesión y llevo haciendo esto desde que llegué al Gobierno de España el 13 de enero del año 20, por tanto, si esta es la obsesión.

Dos, Fíjese, a mí, me preocupa lo que va a hacer el Partido Popular, porque como saben ustedes, da igual a quién le voten los españoles y las españolas, dos de cada tres quieren que se reduzca la jornada laboral, incluso los votantes de VOX. La pregunta que le lanzo aquí una vez más, fíjese al Partido Popular es ¿va a estar el Partido Popular del lado de la gente trabajadora de este país, ese Partido Popular que dice que es el Partido de los trabajadores en España o no? ¿va a hacer el Partido Popular lo mismo que hizo con la reforma laboral, tumbarla, incluso comprar presuntamente a dos, digo presuntamente a dos diputados para garantizarse la caída de la norma? Esto es lo que me preocupa a mí ¿Por una vez va a estar el Partido Popular del lado de la modernización de su país o quiere golpear a los españoles y a las españolas pensando que lo hace el Gobierno de España? Porque si le digo que quien se oponga esta medida va a ser, sin lugar a dudas, cuestionado por sus votantes, dos de cada tres españoles, da igual el Instituto demoscópico que manejen ustedes, quieren que se reduzca la jornada laboral, los votantes de la extrema derecha también, por lo tanto, la pregunta es al Partido Popular, soy clara.

Dos, hemos ya, si les digo que por supuesto, conversado, dialogado y demás con todas las formaciones políticas de nuestro país, excepto con VOX y estamos negociando, lógicamente, con Junts, ya saben, no puedo contestarle acerca del contenido de esas negociaciones, pero la reflexión creo que es la que he dicho, si las formaciones políticas de nuestro país están al servicio de su país, de la gente trabajadora de España o están defendiendo los intereses partidarios que, como hemos visto con la reforma laboral, les alejaba completamente del sentir general de España. Me parece que este es el debate fuerte.

Y en relación al plazo, vamos a cerrar en estos días con carácter inminente un acuerdo con los sindicatos en nuestro país, hemos estado 11 meses en una mesa de diálogo social, ha habido diálogo social de manual, cerraremos un acuerdo bipartito con los sindicatos y con carácter inmediato comienza la tramitación de un anteproyecto de ley que entrará en el Congreso de los Diputados, este va a ser el trámite, como saben, no puedo dar la fecha exacta, pero si les digo que el acuerdo de Gobierno se va a cumplir en materia de discriminación indirecta y por tanto tiempo parcial, y en la entrada en vigor de esta medida, que vuelvo a repetirlo, lean ustedes el acuerdo 31 de diciembre del año 25 todos los trabajadores y trabajadoras españolas verán reducida su jornada laboral, no hace falta que les diga que cualquiera que ande por la calle les van a preguntar seguro que a ustedes también ¿Cuándo va a entrar en vigor esta norma? Y estoy segura que el Gobierno de España no va a decepcionar a la gente trabajadora de nuestro país.

En relación a la reunión que hemos mantenido el señor Hereu y yo misma ayer con los directivos de la Ford, efectivamente, como saben, esta empresa está sufriendo una crisis por la transformación del modelo productivo y también les quiero dar tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras afectados, por supuesto, vamos a salvar ese modelo productivo y vamos a salvar miles de puestos de trabajo, como hacemos siempre en España, por tanto, el mensaje que hoy les doy es que estamos trabajando para la activación del mecanismo red, una vez más la reforma laboral, fíjense si las normas importan, esto, como saben, es el artículo 47 bis, que ahora sí que nos acompaña de manera estructural y por tanto está al servicio de las necesidades de las empresas y de los trabajadores y las trabajadoras, por tanto si le digo que el señor Hereu y yo misma estamos trabajando en estas medidas por tanto el mensaje de tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras afectadas para esto sirve la política.

Portavoz. - Hombre, yo lo que le diría es que sinceramente, que celebrar la democracia y la libertad a alguien le genere pereza es cuanto menos preocupante. Yo creo que más que pereza, lo que le produce al señor Feijóo y al Partido Popular es incomodidad, entre otras cosas porque todos conocemos la historia de donde viene el Partido Popular y también sabemos perfectamente quiénes son sus socios, sus compañeros de viaje. ¿Con esto que les quiero decir? Que mientras sigan existiendo además manifestaciones de este tipo, creo que demuestran todavía la importancia de poder celebrar estos actos, sobre todo porque parece que sigue siendo importante con estos, con estos actos, explicar algunos que la Guerra Civil, efectivamente no fue solamente una pelea entre abuelos. Estamos celebrando y conmemorando, como les digo, 50 años de democracia y de libertad y sinceramente, es muy preocupante que alguien esto le produzca pereza.

Y con respecto a lo que me preguntaba de la Real Federación de Fútbol, pues efectivamente, como ministra de Deportes tengo que empezar también siendo



absolutamente prudente, porque saben que ahora mismo todavía hay por delante dos días en los que en los que las personas que han participado en este proceso electoral pueden presentar posibles recursos, por lo tanto, hasta que no acabe este plazo, como digo, de dos días en el que puedan presentar recursos aquellos que se han presentado en este proceso electoral, me permitan que sea también, por tanto, ciertamente cauta, pero es verdad que ayer se produjo esta votación y que 90 personas de las que conforman esta Asamblea dieron el apoyo al señor Louzán ¿Qué les puedo decir? Efectivamente que es muy difícil de explicar y de entender que una persona que está condenada por prevaricación asuma la Presidencia de la Real Federación de Fútbol en este país, sobre todo porque en la misma situación procesal del señor Louzán, yo, por ejemplo, no podría estar sentada en esta mesa ni ninguno de los compañeros que están conmigo a mi lado, pero ni podría estar aquí sentada ni podría ser concejal de mi pueblo, a partir de ahí, lo que sí les puedo decir cuando pasen estos dos días, lógicamente, el Consejo Superior de Deporte si va a estudiar todos los pasos que podemos dar, porque además creo que también me parece muy importante recordar que se han sometido a elecciones las 66 federaciones de nuestro país y con el mismo reglamento, el resto de las federaciones españolas han elegido a personas de reconocido prestigio, el fútbol, en cambio, ha elegido este camino.

Juan de Dios Colmenero Ávila (Onda Cero). - Buenas tardes. Muchas gracias a la ministra portavoz o al ministro de al ministro de Justicia, Félix Bolaños, que acaba de decir que quien tenga pruebas que las aporte o las presentes. No sé si se refiere a la Fiscalía Anticorrupción, se refiere a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. La acusación en un procedimiento penal, quien la lleva es la Fiscalía, las pruebas las aporta la Policía Judicial, en este caso la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y quien valora finalmente esas pruebas es un juez, en este caso un juez del Tribunal Supremo. No sé si se refiere en la aportación de estas pruebas a eso o se refiere a otras personas, en este caso a un coimputado. Muchas gracias

Ministros de Justicia, Presidencia y Relaciones con las Cortes. - Pues muchas gracias por su valoración, que paso a responderle con mucho gusto. Todos los ciudadanos de este país tienen obligación de colaborar con la justicia y si tienen pruebas de algún delito que conocen, han de ponerlas a disposición de la justicia. Yo lo que digo y reitero, es que, por supuesto, cada órgano ha de hacer su trabajo, ha de hacerlo el Ministerio Fiscal ha de hacerlo la UCO, ha de hacerlo la Guardia Civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también digo que quien pretenda colaborar con la Justicia no lo puede hacer acusando sin pruebas y manchando el nombre de personas honradas. Si quiere manchar el nombre de personas honradas, que es lo que hace, lo que tiene que hacer para colaborar es presentar pruebas si las tiene y si no las tiene, que no atente al honor de nadie.

Ignacio Aguado Amilburu (Telecinco). - Buenas tardes, ministros. Ministra portavoz los pacientes de ELA están denunciando que siguen sin recibir las ayudas pese a la aprobación de la ley hace mes y medio me gustaría saber qué respuesta les puede dar, si el Gobierno les puede ofrecer algún tipo de explicación o de horizonte para recibir esa esa financiación.

Y en la parte, en el episodio judicial del día, la declaración de Koldo, ha negado las mordidas, el cobro de comisiones al señor Ábalos y también por parte del Partido Socialista, no sé si esa afirmación de Koldo García les tranquiliza o que les parece.

Y en último término, me gustaría preguntarle por la fotografía que pudimos ver ayer en un medio de comunicación en la que se veía al señor Aldama junto al exministro Ábalos en la planta tercera de la sede de Ferraz, hemos escuchado que no se le debe dar una importancia a una foto, pero es verdad que los elementos que podemos ver en esa foto tienen al parecer, cierto peso ¿Me gustaría saber qué análisis hacen y que si les preocupa la información que proyecta esa imagen, esa fotografía? Gracias.

Portavoz, . Bueno, es que además yo creo que esa fotografía creo que se produjo en el año 2020 y en ese momento incluso el propio señor Ábalos, que entonces era secretario de organización, ya explicó que se trataba de una reunión con dirigentes venezolanos y ya está, si es que tampoco es una imagen, como le digo, que corresponde a esa, a esa época y además, cuando se produjo en su momento en las propias redes sociales de las personas que estaban, que estaban allí, explicaron el sentido de dicha de dicha reunión

Sobre la cuestión que me trasladaba también de la financiación de la ELA, desde luego lo que sí que les puedo trasladar en nombre del Gobierno, que por nuestra parte por supuesto que vamos a garantizar esa dotación presupuestaria en lo relativo, sobre todo también a este compromiso y evidentemente dentro del ámbito, por supuesto de nuestras responsabilidades y desde luego desde nuestra corresponsabilidad financiera con las administraciones públicas competentes, porque aquí hay un compromiso claro y además firme, por supuesto, con todos los familiares y por supuesto, con todas las personas afectadas con la ELA.

Y sobre la otra cuestión, yo creo que con la respuesta que ha dado ya el ministro Bolaños queda absolutamente respondido, a nosotros, evidentemente, no nos corresponde tampoco opinar o trasladar las distintas manifestaciones que en sede judicial hacen las personas cuando declaran.

Muy bien, pues muchas gracias.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)